

# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## Posición de inversión internacional

### Metadatos<sup>1</sup>

#### O. Condiciones previas de la calidad, prerequisites

##### 0.1.01 Entorno jurídico e institucional

##### 0.1.1 Responsabilidad de la recolección, procesamiento y difusión de estadísticas

#### **Banco Central de República Dominicana (BCRD)**

El Banco Central de la República Dominicana, conforme lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, es el encargado de compilar, elaborar y publicar las estadísticas de la balanza de pagos, del sector monetario, Sector Real y financiero, y otras que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. El BCRD, exclusivamente el Departamento Internacional, es el responsable de compilar, consolidar, elaborar y analizar la Posición de Inversión Internacional (PII) del país. Para la elaboración de la PII se utiliza los lineamientos y recomendaciones establecidas en los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI), desde 2004 hasta 2013 las estadísticas fueron elaboradas y presentadas bajo la metodología recomendada en el Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI (MBP5). A partir de 2014 son elaboradas y presentadas según las recomendaciones contenidas en el Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6).

##### 0.1.2 Confidencialidad de los datos de declarantes individuales

#### **Banco Central de República Dominicana (BCRD)**

Garantiza la confidencialidad de los datos suministrados por las empresas y su utilización exclusivamente para fines estadísticos y presentados en forma agregada, conforme el Artículo 79 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. En el Artículo 8. *Obligación Especial de Confidencialidad*, la referida Ley establece que “el personal al servicio de la Administración Monetaria y Financiera, que en virtud de sus funciones tenga acceso a información de carácter confidencial y privilegiada, tendrá la obligación de observar total discreción. El incumplimiento de esta obligación será causa de destitución inmediata sin perjuicio de otras responsabilidades que resulten aplicables”. La confidencialidad de los datos se garantiza mediante medidas tales como: la agregación de información, cuando una empresa se dedica a una actividad única o su implicación es obvia. Esta Ley también establece en el Artículo 80, acápite b), sanciones penales rigurosas para el personal que divulguen o revelaren cualquier información de carácter reservado o confidencial.

##### 0.1.3 Garantía de información estadística

#### **Banco Central de República Dominicana (BCRD)**

Amparado en el Artículo 5 acápite d) de la referida Ley, puede obtener informaciones de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, así como de otras instituciones fuera y dentro del banco para producir estadísticas y lo faculta a multarlas en caso de incumplimiento o de inexactitud en la información que suministren.

Para fines de consulta: [http://www.bancentral.gov.do/normativa/leyes/Ley\\_Monetaria\\_y\\_Financiera.pdf](http://www.bancentral.gov.do/normativa/leyes/Ley_Monetaria_y_Financiera.pdf).

<sup>1</sup>Actualizado el 15 de julio de 2015.

## 0.1.0.2 Recursos

### 0.2.1. Personal, las instalaciones, los recursos informáticos y la financiación.

El Departamento Internacional (DI) es responsable de la recolección, procesamiento y divulgación del stock de los activos y pasivos financieros de los residentes de una economía frente a no residentes. El DI, está compuesto por tres Consultores: uno económico y dos técnicos, y cuatro Subdirecciones: Subdirección de Balanza de Pagos, Subdirección de Asuntos Cambiarios, Subdirección Asuntos Económicos Internacionales, Subdirección de Análisis del Sector Externo. La labor de compilación y elaboración de la PII la realiza un Consultor Técnico: con experiencia y capacitación en Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.

En sentido general, la capacidad técnica del personal del DI es apropiada, cuyo grado académico es a nivel de doctorado, maestría y/o licenciatura en economía y otras especializaciones: Econometría, estadísticas o materias relacionadas con la economía.

El BCRD promueve y otorga variados cursos de capacitación y entrenamiento a nivel interno y externo. En adición, los técnicos del DI han recibido capacitación por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros organismos internacionales.

En cuanto a los recursos informáticos, se cuenta con equipos y sistemas informáticos adecuados. El Departamento de Sistemas y Tecnologías (SYT), trata de cubrir, en la medida de lo posible cualquier necesidad o requerimiento técnico, relativo a hardware, software, elaboración de programas y diseño de planillas, entre otros.

Se permite, con ciertas reglas establecidas por el BCRD, acceso directo a la red de base de datos, los datos se copian correctamente para la recuperación de las series estadísticas y actualizaciones en caso de desastres naturales, accidentes, etc. El personal técnico cuenta con e-mail y acceso a Internet. Y el espacio de trabajo y equipos son adecuados para realizar las tareas requeridas.

De igual modo, el DI prepara todos los años las necesidades presupuestarias para la elaboración de la posición de inversión internacional.

## 1. Garantías de Integridad

### 1.1 Profesionalismo

#### 1.1.1 La imparcialidad de las estadísticas

Las estadísticas se producen de forma imparcial de conformidad con los requisitos de la Ley Monetaria y Financiera. Los recursos en las unidades de recopilación de estadísticas están ampliamente en proporción con las responsabilidades actuales. La selección de las técnicas utilizadas está basada únicamente en consideraciones estadísticas.

#### 1.1.2. Selección de las fuentes, la metodología y los modos de difusión

Las fuentes de datos son seleccionados de acuerdo a las exigencias estadísticas y de los nuevos manuales y metodologías internacionales que recomienda el FMI, a la vez que tratan de satisfacer la necesidad de datos estadísticos y la medición de estos datos con la información disponible. A partir del año 2014, la elaboración y presentación de la Posición de Inversión Internacional dentro de las publicaciones estadísticas del sector externo, está basada en gran medida en el Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6).

#### 1.1.3. Comentarios sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas

Si se produce alguna mala interpretación o confusión en las estadísticas divulgadas, el BCRD hace las aclaraciones pertinentes a través de conferencias de prensa, comunicados, y otros medios, que considere necesario, para lo cual, solicitará el apoyo del Departamento de Comunicaciones.

## 1.2. Transparencia

### 1.2.1. Divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

Todas las publicaciones del Banco Central de República Dominicana (BCRD) se encuentran plenamente identificadas para que los usuarios sepan dónde obtener información adicional, las informaciones son publicadas en la Web del BCRD en español e inglés.

En ese mismo orden, también la Ley Monetaria y Financiera 183-02 es publicada en español en la página web del BCRD: <http://www.bancentral.gov.do>

### 1.2.2. Acceso gubernamental a las estadísticas antes de su publicación

Sólo las autoridades y los funcionarios del BCRD involucrados en la elaboración de las estadísticas a que se hace referencia tienen acceso a las cifras antes de ser difundidas al público.

### 1.2.3. Preaviso de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de las estadísticas de la PII no se hacen públicas. Sin embargo, están establecidas en los manuales del Fondo Monetario Internacional, los conceptos y definiciones presentados en estos metadatos son elaborados de acuerdo al Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6).

Cuando se incorpora un cambio metodológico o revisiones de cifras publicadas se incluye una nota explicativa en la publicación del “Informe de la Economía” y en notas al pie de los cuadros modificados.

### 1.2.4. Atribución de los productos estadísticos.

En el momento de publicación de los datos no se agregan comentarios ni opiniones emitidas por ninguna autoridad ajena al Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

## 2. Metodología

### 2.1. Conceptos y definiciones

#### 2.1.1. Marco Analítico:

La Posición de Inversión Internacional (PII) es compilada y elaborada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), y en general cumple con lo establecido en la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos (MBP6) elaborado por el FMI. Asimismo, su publicación se realiza conforme las recomendaciones contenidas en el citado manual. Por consiguiente, los conceptos y definiciones contenidos en la PII están en línea con las recomendaciones del FMI. De igual modo, las transacciones registradas en la PII están en consonancia con las partidas de la cuenta financiera de la balanza de pagos. Los datos están disponibles en la Web del BCRD en forma anual a partir del año 2005 y trimestral a partir de 2011. La PII y sus metadatos es reportada a través del Sistema Integrado de Correspondencia (ICS-siglas en inglés) al Departamento de Estadísticas del FMI para su publicación.

#### 2.1.2. Definición

**La Posición de Inversión Internacional (PII)** es el balance general de las tenencias de activos y pasivos financieros de una economía frente al exterior en un momento dado. Su evolución en un periodo viene determinada por las transacciones financieras de la Balanza de Pagos, que hacen variar el volumen de los activos y pasivos correspondientes, por las diferencias en la valoración de los stocks debidas a cambios en los precios o tipos de cambios y por otros ajustes, que consisten, principalmente, en reclasificaciones de activos y pasivos exteriores. La determinación de activo o pasivo siempre es desde la óptica de un derecho u obligación de residentes con no residentes de la economía dominicana.

La diferencia entre los activos y pasivos financieros externos de una economía es la PII neta, la cual puede ser positiva o negativa. Cuando es positiva significa que la economía local es acreedora neta frente al exterior, si es negativa la situación es de deudora neta frente al resto del mundo.

**Activos externos:** comprende los derechos o tenencias financieras de residentes dominicanos frente a no residentes, mientras que los **pasivos externos** consisten en “pasivos emitidos por residentes” en poder de no residentes.

## 2.2 Ámbito de Aplicación

### 2.2.1. Cobertura de los datos

Los datos de la PII incluyen los saldos de activos y pasivos financieros entre residentes y no residentes en la economía dominicana, de conformidad con el criterio de residencia establecido en el MBP6, de manera que para su elaboración se cumple con los estándares y recomendaciones del FMI sobre residencia. No se excluye ningún activo o pasivo financiero de manera intencional.

Según el MBP6, “la *residencia* de cada unidad institucional es el territorio económico con el que tiene la conexión más estrecha, expresada como su centro de interés económico predominante. Cada unidad institucional es residente de un solo territorio económico, que se determina según su centro de interés económico predominante”. Por consiguiente, se considera como residente de la economía dominicana, cualquier unidad institucional, persona física o entidad jurídica cuyo centro de interés económico se encuentra en la República Dominicana y que su actividad económica esté sujeta a las leyes tributarias vigentes, y exista una ubicación, una vivienda, un lugar de producción u otro tipo de instalación en el cual o desde el cual la unidad realiza o tiene previsto seguir realizando, ya sea indefinidamente o a lo largo de un período finito pero prolongado, transacciones y actividades económicas a una escala significativa, respetando las excepciones planteadas en los manuales del FMI.

## 2.3 Clasificación/sectorización

### 2.3.1 Clasificación, estructura, sectorización

El estado de la PII divulgado en la Web del BCRD y en otros informes económicos publicados por la institución muestra el saldo y evolución de los activos y pasivos de acuerdo a los componentes normalizados recomendados por el FMI en el MBP5 y en el MBP6 (están publicadas las dos versiones). Clasificados en activos y pasivos y desglosados por categoría funcional:

- Inversión extranjera directa.
- Inversión de cartera
- Instrumentos financieros derivados,
- Otra inversión, y activos de reserva.

En la PII también se presenta información relativa a los instrumentos financieros, en sentido amplio, y al sector institucional: Banco Central, Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central, Gobierno general y Otros sectores: Otras sociedades financieras y Sociedad no financieras, hogares e ISFLSH.

### Inversión Extranjera Directa

Se define como la inversión que tiene por objeto –por parte de un residente de una economía- obtener una participación duradera, ejercer el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente de otra economía. Abarca, en sentido amplio: participaciones de capital y en fondos de inversión e instrumentos de deuda. La inversión directa se clasifica básicamente según su dirección: de residentes en el extranjero y de no residentes en la economía declarante.

Para su inclusión sólo se considera el capital con una participación accionaria que es igual o mayor de diez por ciento (10%). La información para esa categoría es elaborada por el Departamento Internacional del Banco Central, en base a los datos proporcionados a través de un formulario que se remite trimestralmente a las empresas receptoras de la IED. Este formulario fue diseñado conjuntamente con una de las misiones técnicas proporcionadas por el FMI y contiene las informaciones requeridas para su elaboración acorde con los estándares internacionales.

### Inversión Extranjera de Cartera

La inversión de cartera comprende, pero no se limita a, los títulos negociados en mercados organizados u otros mercados financieros. En esta cuenta, se registran las transacciones de activos y pasivos financieros externos distintos de los incluidos en la inversión directa o los activos de reserva. Puede presentarse por instrumentos, por plazo de vencimiento original o residual, o por sector institucional.

Se distinguen dos categorías principales: activos y pasivos y, al interior de cada una, “Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión”; y “Títulos de deuda”. Para su inclusión se considera una participación menor al 10% del capital. En el caso dominicano, para la elaboración de la inversión de cartera se incorpora de forma separada los títulos de deuda negociables, desglosados por plazos y, para cada tipo de instrumento, según el sector doméstico que interviene. Para su divulgación en la web del BCRD se presenta de forma agregada por instrumentos y desglosada por sector institucional.

### Títulos de Deuda.

Se definen como instrumentos negociables que sirven como evidencia de una deuda. Incluyen *letras, bonos, pagarés, certificados de depósito negociables, efectos comerciales, obligaciones, títulos respaldados por activos, instrumentos del mercado monetario* y otros instrumentos similares que se negocian normalmente en los mercados financieros.

Los títulos de deuda son valores que otorgan a los tenedores el derecho incondicional a ingresos monetarios fijos o a ingresos monetarios variables determinados contractualmente; es decir, el pago de intereses no depende de los ingresos de los deudores.

En el caso dominicano, los títulos de deuda registrados en la PII se refieren, principalmente a las emisiones de bonos soberanos realizadas por el Gobierno General, así como a las emisiones internas de títulos, tanto del banco central como del gobierno general, en poder de no residentes, esta última información es suministrada por la Central de Valores Dominicana (CEVALDOM) entidad que registra y custodia los valores negociados en el mercado de valores de la República Dominicana, incluyendo aquellos emitidos por el Estado Dominicano.

### Bonos y Obligaciones

Este instrumento financiero otorga a su tenedor el derecho a recibir una renta monetaria fija o variable, al margen de los beneficios del deudor. Incluye, acciones preferentes que no implican participación, bonos convertibles, bonos con fechas de vencimiento opcionales que son mayores de un año, los certificados de depósitos negociables con vencimiento superior a un año, los bonos denominados en dos monedas, bonos cupón cero, bonos con tasa variable, bonos indexados y valores respaldados por activos.

### Instrumentos del Mercado Monetario

Comprende las letras del Tesoro, pagarés de empresas y financieros, aceptaciones bancarias, certificados de depósito negociables con vencimientos inferiores a un año, y obligaciones a corto plazo.

### Instrumentos Financieros Derivados

Se registran en esta cuenta instrumentos tales como opciones, futuros operados en mercados financieros, garantías o “warrants” y swaps de divisas y tipos de interés, entre otros.

### Otra Inversión

Esta categoría comprende todas aquellas operaciones financieras que no estén clasificadas como inversión directa, inversión de cartera, los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de empleados y los activos de reserva. Esta partida puede desglosarse por clase de activo/pasivo financiero, por plazo de vencimiento original o residual, o por sector institucional, Incluye el resto de las siguientes clases de activos y pasivos financieros: créditos y anticipos comerciales, préstamos, moneda y depósitos, uso del crédito y préstamos del FMI, reservas técnicas de seguros no de vida, seguros de vida y

derechos a rentas vitalicias, derechos en fondos de pensiones y provisiones para las peticiones de fondos en virtud de garantías normalizadas y otras cuentas por cobrar/por pagar.

#### Créditos y anticipos comerciales

En esta cuenta se registran los derechos y obligaciones derivados de la concesión directa de créditos entre proveedores y compradores para las transacciones de bienes y servicios y los pagos anticipados de trabajos en curso (o futuros) que se asocia con dichas transacciones.

#### Préstamos

Se refiere a los activos financieros creados mediante el préstamo directo de fondos por un acreedor (prestamista) a un deudor (prestatario) mediante un acuerdo en que el prestamista no recibe ninguna garantía que acredite la transacción o recibe un documento no negociable o instrumento. Se distinguen los préstamos para financiar el comercio, otros préstamos y anticipos (incluidas las hipotecas), el uso del crédito del FMI y préstamos del FMI, etc. Además, los arrendamientos financieros y los acuerdos de recompra de moneda y depósitos.

#### Moneda y depósitos

El primer componente de esa cuenta comprende los billetes y monedas que están en circulación y que se utilizan para efectuar los pagos, se excluyen: monedas conmemorativas y billetes fuera de circulación. En la categoría de depósitos se incluyen los depósitos transferibles y otros.

#### Asignaciones Derechos Especiales de Giros- DEG

Para su registro, al igual que en el resto de las variables de la PII, se sigue la recomendación del FMI contenida en el MBP6, las nuevas asignaciones de DEG, se registran como aumentos en los activos de reserva brutos y como aumentos en los pasivos a largo plazo. Las cuentas de la PII también incluyen las asignaciones de DEG previamente en circulación anteriores a la adopción del nuevo manual.

#### Otras cuentas por cobra/pagar

Comprende todas las demás partidas que no sean consideradas en los créditos comerciales, préstamos y moneda y depósitos.

#### Activos de Reserva

Se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo). Estos activos se dividen en los siguientes rubros: Oro Monetario, Derechos Especiales de Giro (DEG), la Posición de Reservas en el FMI, Otros activos de reserva: Moneda y depósitos, Títulos y otros activos.

## 2.4 Alcance

### 2.4.1 Alcance de los datos

En la elaboración de la Posición de Inversión Internacional (PII) de la República Dominicana se incluyen, en la medida de lo posible, todos los activos y pasivos frente a no residentes. Sin embargo, existen dificultades con la cobertura de algunas cuentas, específicamente en las áreas de la deuda privada, el ingreso de la inversión privada y otros activos y pasivos frente a no residentes.

El estado de la PII contiene todas las transacciones de activos y pasivos de los residentes con el resto del mundo. En consecuencia, toda entidad o persona cuyo centro de interés económico se encuentra en República Dominicana, que se dedica a la actividad comercial, pagan impuestos, y permanece en el país por más de un año se considera residente, conforme lo establecido en la metodología del FMI. Su cobertura geográfica comprende todo el territorio nacional, incluyendo las operaciones realizadas por las empresas amparadas bajo el régimen de zonas francas.

No existen excepciones de cobertura y no se excluye ninguna fuente de forma intencional, sin embargo, algunas fuentes incluyen una sectorización de cobertura limitada, especialmente en el caso de endeudamiento e inversiones del sector privado.

## 2.5 Base de Registro

### 2.5.1 Valoración

#### Unidad de cuenta:

Las transacciones son registradas en cifras netas y presentadas en dólares de los Estados Unidos.

#### Valoración: Combinación de precios de mercado y base devengado

En el caso de la **autoridad monetaria**, las transacciones en divisas se traducen en pesos dominicanos y los saldos de activos y pasivos se revalúan diariamente, de acuerdo a los tipos de cambio resultantes del promedio ponderado de todas las operaciones de compra o de venta efectuadas en el mercado por los intermediarios autorizados, conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Cambiario de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 22 de noviembre de 2002.

Los saldos originalmente valuados en **Derechos Especiales de Giro (DEG)** se convierten con el tipo de cambio que el Fondo Monetario Internacional (FMI) determina. El cálculo de revaluación del Oro, se realiza en base al precio del mercado de Londres, Inglaterra, al cierre del día anterior a la fecha de la presentación de los Estados Financieros del BCRD, establecido según la 6ta. Resolución del 03 de junio del 2003.

Los activos y pasivos del sistema financiero se obtienen de la información de saldos reportada por las instituciones al BCRD con fines de cuentas monetarias y financieras. Dichos saldos se valúan aplicando el tipo de cambio, a la fecha que corresponda, establecido diariamente por esta institución.

En el caso de la **inversión directa**, las transacciones y saldos son reportados en dólares de Estados Unidos y corresponden, en algunos casos, a la acumulación de flujos registrados en la balanza de pagos, y a los reportes suministrados por las empresas al BCRD a través de los formularios de solicitud de información que se les aplica. Los datos de activos y pasivos corresponden a valores nominales e históricos registrados en libros de las empresas.

Con respecto a la **deuda del sector privado**, las transacciones y saldos son reportados en la moneda de origen en que fue pactada la operación, la información se obtiene a través de los formularios de solicitud de información que se les aplica. En el caso de los activos y pasivos en monedas diferentes a la unidad de cuenta, con excepción de los saldos expresados en DEG, se convierten con el tipo de cambio promedio del periodo para las transacciones y para los saldos se utiliza el tipo de cambio a fin de periodo.

Con relación a los **saldos de inversión de cartera** compuesta principalmente, en el caso de los pasivos, por las emisiones de bonos realizadas por el Gobierno General y las realizadas por el sector privado, la información es suministrada a valores nominales y para la elaboración de la PII estas emisiones son valuadas a precios de mercado. La inversión de cartera del sector financiero (bancos) está valuada a precios de mercado y la del sector privado no financiero está a valores nominales y costos históricos. Con respecto a los activos, la valoración se hace igual que con los pasivos.

**Otra inversión:** En el caso del sector financiero (bancos) las informaciones suministradas de activos y pasivos se valoran a precios de mercado. Los datos del sector no financiero corresponden a la información recibida del BIS por los depósitos en el exterior del sector residente no bancario. La información de la deuda externa del Banco central, Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central, del gobierno general, y de Otros sectores: Otras sociedades financieras y Sociedades no financieras, hogares e ISFLSH, se compila a valor nominal e histórico, tanto de corto como de largo plazo.

**Activos de Reserva:** En el caso de títulos-valores con el exterior que forman parte de las reservas internacionales, se revalúan diariamente, de acuerdo a los tipos de cambio resultantes del promedio ponderado de todas las operaciones de compra o de venta efectuadas en el mercado por los intermediarios autorizados, conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Cambiario de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 22 de noviembre de 2002.

## 3. Precisión y Fiabilidad

### 3.1 Datos Fuente

#### 3.1.1 Fuente programas de recopilación de datos

##### 3.1.1.1 Fuente de Datos:

Para la elaboración de la PII, el Departamento Internacional compila información de diferentes fuentes a través de los formularios (mensual, trimestral y anual, según corresponda) que remite a las distintas instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, publicaciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS) así como de los registros propios del BCRD, como se detalla más adelante.

La recopilación de datos basados en fuentes de datos administrativos son adecuados, aunque en ocasiones presentan una limitada cobertura, comprenden: Información de la distintas Superintendencias: Bancos, Seguros, Valores y Pensiones, específicamente de los estados financieros que los bancos, instituciones financieras y otras instituciones financieras presentan a esas entidades. También se obtienen datos del Ministerio de Hacienda y del balance del BCRD, básicamente para los activos de reserva.

##### 3.1.1.2 Rubros específicos:

- **Inversión Extranjera Directa:**

Los datos de activos y pasivos se obtienen a través de los formularios que trimestralmente remite la Subdirección de Balanza de Pagos del Departamento Internacional a las empresas. Para los proyectos nuevos se solicita información al Centro de Promoción de Exportación e Inversión (CEI-RD) el cual es responsable de registrar la inversión directa en el país. También se solicita información al Ministerio de Turismo y al Consejo Nacional de Zonas Francas.

- **Inversión de Cartera:**

El saldo de los activos de la inversión de cartera en el exterior es calculada usando los datos del balance del BCRD, de los formularios empresariales trimestrales de deuda externa, inversión extranjera directa y de los balances de los bancos comerciales, cuyos saldos son presentados por las instituciones al BCRD con fines de cuentas monetarias y financieras.

Con relación a los pasivos, la información es calculada utilizando los registros del BCRD en lo referente a títulos de deuda de corto y largo plazo emitidos por el Banco Central, las emisiones de bonos realizadas por el Gobierno General y otras empresas públicas, remitidas al BCRD por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Para las Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central, los datos se obtienen de los balances generales y para los otros sectores la fuente principal son los formularios trimestrales remitidos a los diferentes sectores empresariales.

- **Otra inversión:**

Los activos y pasivos externos del sector financiero (instituciones bancarias y no bancarias) son reportados por las empresas de dicho sector al BCRD a efectos de las cuentas monetarias y financieras. En lo relativo al cálculo del endeudamiento de este sector se utiliza los balances y del formulario que trimestralmente les aplica la División de Activos y Pasivos Externos de la Subdirección de Asuntos Cambiarios Domésticos del Departamento Internacional.

En cuanto a las transacciones realizadas por Banco Central, en el caso de los activos se obtienen del Balance del BCRD (estados financieros) y para los pasivos, específicamente los préstamos se utilizan los registros de la División de Activos y Pasivos Externos de la Subdirección de Asuntos Cambiarios Domésticos del Departamento Internacional, la cual tiene la función de compilar, registrar y analizar las estadísticas relativas al endeudamiento externo del Sector Público



Financiero y del Sector Privado Con Garantía y Sin Garantía Pública.

En el caso del Gobierno General, no hay información disponible relativa a sus activos, para el endeudamiento se utiliza las cifras reportada por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Con respecto a los Otros sectores, la información de activos y pasivos se obtiene del formulario que trimestralmente les remite la División de Activos y Pasivos Externos de la Subdirección de Asuntos Cambiarios Domésticos del Departamento Internacional. Así como, de los datos suministrados a la División de Inversión Extranjera a través de un formulario trimestral que se le aplica a las empresas con inversión extranjera. La deuda de las empresas públicas se incluye en “otros sectores”. Estos datos se basan en la información suministrada por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Para los créditos y anticipos comerciales de los Otros sectores, se utiliza un formulario que trimestralmente les remite la División de Activos y Pasivos Externos de la Subdirección de Asuntos Cambiarios Domésticos del Departamento Internacional.

Para **Moneda y Depósitos**, en el caso de los activos por depósitos en el exterior del sector residente no bancario se obtienen de las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Los activos de reserva son tomados de los balances del BCRD.

### 3.1.2 Puntualidad de la fuente de datos

Los plazos de recolección y procesamiento de datos son adecuados para satisfacer la puntualidad y periodicidad de la difusión de la balanza de pagos bajo los requisitos del Sistema General para la Divulgación de Datos (SGDD), entre seis y ocho meses después del fin del trimestre en referencia. Actualmente se trabaja en la migración a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD).

Para las diferentes partidas de balanza de pagos y la posición de inversión internacional las informaciones se compilan a través de Encuestas –formularios que se aplican mensual y/o trimestralmente, según corresponda. En general, las informaciones se reciben con un retraso de un trimestre después del final del período de referencia.

En el caso de los balances de las Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central y otras instituciones financieras, las informaciones suministradas se reciben con una dilación de un mes después de finalizado el período de referencia.

Los datos relativos a los Depósitos no bancarios cuya fuente es el Banco de Pagos Internacionales (BIS) se obtienen con un rezago de dos trimestres después del final del período de referencia.

Las informaciones del Gobierno General y del balance del Banco Central, se obtienen con un retraso de un mes después del final del período de referencia.

Evaluación de los datos fuente

### 3.1.3 Los datos fuente

Las evaluaciones de los datos de balanza de pagos y posición de inversión internacional son realizadas periódicamente por los técnicos del Departamento Internacional a cargo de la variable correspondiente. En adición, también se realizan evaluaciones conjuntas con las diferentes misiones de asistencia técnica proporcionadas por el FMI, generalmente se recibe una o dos misiones por año, en estas misiones un experto recomendado por el FMI revisa y evalúa estas estadísticas.

### 3.1.4 Técnicas estadísticas

### 3.1.4.1 Técnicas estadísticas de los datos fuente

#### **Inversión Directa:**

La información para las diferentes partidas que conforman la Inversión Directa: **Participaciones de capital e Instrumentos de deuda**, se obtiene de los mismos formularios recibidos para la elaboración de la balanza de pagos. Para su cálculo, sólo se considera capital social que sea igual o superior al diez por ciento (10%). Las transacciones de estas partidas son incorporadas de los flujos de la cuenta financiera, incluyendo la reinversión de utilidades y los instrumentos de deuda. Para todas las variables la posición final será la suma de las transacciones la variación de tipo de cambio y otros ajustes, generalmente ajustes contable reportados por las empresas.

En el caso de los instrumentos de deuda, las variaciones de tipo de cambio se obtienen registrando la deuda expresada en monedas distintas de dólar norteamericano a sus respectivos tipos de cambios.

Si al momento del cierre de elaboración del período de referencia no están disponibles los datos de algunas empresas, se hace una estimación a partir de los datos históricos de cada empresa y previa validación de que está operando y/o se utiliza algún otro método de estimación.

#### **Inversión de cartera**

##### **Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión Títulos de Deuda**

La información relativa a estas categorías se obtiene de diferentes fuentes: Las transacciones son incorporadas principalmente de los registros de los flujos de la cuenta financiera de la balanza de pagos, y para los demás componentes se utilizan informaciones suministradas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Valores, instituciones financieras específicamente los estados financieros de bancos, entre otras fuentes.

En el caso específico de los **Títulos de Deuda de corto y largo plazo** del Banco Central y del Gobierno General se obtiene información de los estados financieros del Banco y de las estadísticas del Ministerio de Hacienda. Mientras que las relativas a las Sociedades captadoras de depósitos, excepto el Banco Central, y Otros sectores se utilizan la información de los estados financieros de estas instituciones, otras instituciones financieras, así como de la reportada por otras vías a la Subdirección de Balanza de Pagos.

*Instrumentos Financieros Derivados*, en la actualidad no hay información disponible sobre partida.

#### **Otra Inversión, excluidos, los Créditos Comerciales**

##### **Banco Central**

En la categoría Otra inversión, el saldo adeudado del banco central se obtiene directamente de la contabilidad del banco emisor, mientras las transacciones son incorporadas de los flujos de la cuenta financiera, las variaciones de precio se obtienen de valorizar las posiciones iniciales y finales a sus respectivos tipos de cambios. Los otros ajustes se determinan en forma residual.

##### *Gobierno General*

Para el gobierno general, los saldos, transacciones y las variaciones de tipo de cambio son obtenidos directamente de las estadísticas del Ministerio de Hacienda. En tanto que las variaciones de precio son el resultado de valorizar los títulos de deuda a los precios existentes en las posiciones iniciales y finales, se utiliza para este cálculo los registros de BLOOMBERG, los otros ajustes se determinan en forma residual.

Para los *Pasivos de las Sociedades captadoras de depósitos, excluido el banco central*, los saldos corresponden a la información reportada por la Superintendencia de Bancos sobre los estados financieros de los bancos y otras instituciones financieras. Así como de las informaciones reportadas a la subdirección de Balanza de Pagos. En tanto que las transacciones son incorporadas de los flujos de la cuenta financiera, las variaciones de precio se obtienen de valorizar las posiciones iniciales y finales a sus respectivos tipos de cambios.

## Otros Sectores

En el caso de la *Sociedad no financieras, hogares e ISFLSH*, la información proviene directamente de las instituciones privadas (a través de la encuesta trimestral de la Subdirección de la balanza de pagos y de la Subdirección de Asuntos Cambiarios). También se utiliza la información publicada por el BIS cuando la cobertura de las encuestas no es adecuada o no se recibe oportunamente la información.

Los saldos son obtenidos directamente de las fuentes mencionadas anteriormente. Mientras que las transacciones, las variaciones de tipo de cambio y precio y de los otros ajustes se registran siguiendo el mismo procedimiento de cálculo ya citado.

### Créditos y anticipos comerciales

La información proviene directamente de las instituciones privadas (a través de la encuesta trimestral de la Subdirección de la balanza de pagos y de la Subdirección de Asuntos Cambiarios). Las variaciones de tipo de cambio, de precio y de los otros ajustes se registran siguiendo el mismo esquema de cálculo mencionado anteriormente.

### Activos de reserva

Los datos se obtienen de la contabilidad registrada por el banco central en cada activo, las transacciones se calculan en la moneda original y se excluye cualquier variación de tipo de cambio, esta información se le suministra a la Subdirección de Balanza de Pagos. En el saldo se incluye los intereses devengados, variaciones de precio, variaciones tipo de cambio y otros ajustes.

## 3.2 Evaluación y Validación de los datos intermedios y productos estadísticos

### 3.2.1 Validación de los resultados intermedios

La información remitida directamente por las fuentes citadas anteriormente, se verifica con información contable y financiera disponible divulgada en otros medios. Similar procedimiento se emplea para su **Conciliación**, se revisa la coherencia de las cifras con otras fuentes de información disponibles, tales como estados financieros y balances de empresas. Para evaluar la **Consistencia**, en las estadísticas de la PII se considera la coherencia inter temporal, a nivel agregado por sector y cuenta. Además, se evalúa el resultado en relación con los flujos informados a través de la cuenta financiera de la Balanza de Pagos y los saldos iniciales y finales, considerando las variaciones de tipo de cambio y de precios, según corresponda.

## 3.3 Estudios de Revisión

### 3.3.1 Estudios de revisión y análisis

En general, las cifras preliminares son revisadas cuando se recibe información modificada por las fuentes y/o se obtienen nuevas fuentes de información. Cada periodo, los técnicos evalúan la dirección y magnitud de los cambios, en ocasiones recurren a las fuentes primarias para clarificar las revisiones ocurridas entre los datos preliminares y definitivos. En adición, se evalúan los procesos estadísticos aplicados tomando en cuenta para las revisiones las recomendaciones de las asistencias técnicas recibidas.

## 4. Utilidad de las estadísticas para el usuario

### 4.1 Periodicidad y puntualidad

#### 4.1.1 Periodicidad

Inversión Internacional (PII) con periodicidad anual y trimestral.

#### 4.1.2 Puntualidad

La PII se difunde con datos preliminares y/o parcialmente revisados con un rezago de alrededor de seis meses del período de referencia.

#### 4.2 Consistencia

##### 4.2.1 Consistencia Interna

En la Web del BCRD se publica una serie temporal coherente para un periodo de tiempo adecuado, en forma anual a partir del año 2005 y trimestral a partir de 2011, desglosado por categoría funcional y sector institucional.

El BCRD también publica en su Web datos anuales y trimestrales de la balanza de pagos, las transacciones de la cuenta financiera registradas en la balanza de pagos están en consonancia con los de la PII.

##### 4.2.2 Coherencia intersectorial

Se han realizado avances significativos en la conciliación intersectorial, aunque todavía subsisten algunas discrepancias entre las cifras de deuda pública, publicada por el Ministerio de Hacienda y en la posición de inversión internacional, debido a directrices metodológicas y de registro.

#### 4.3 Revisión

##### 4.3.1. Calendario de Revisión

Los datos iniciales difundidos en la Web del BCRD son siempre preliminares y sujetos a revisión, los cuales son revisados trimestralmente por lo que no es necesario establecer un periodo fijo de revisiones cada año.

##### 4.3.2 Identificación de datos preliminares y/o revisados

En general, los usuarios son informados que los datos son preliminares en el momento de su divulgación, el estado de los datos se indica en las notas al pie de los cuadros.

##### 4.3.3 Difusión de los estudios de revisión y análisis

No se cuenta con estudios que permitan medir adecuadamente las revisiones, las evaluaciones de las cifras y fuentes no se explican en la publicación de la PII ni en la base de datos accesible por los usuarios. El análisis de las diferencias entre los datos revisados y preliminares no se publica para los principales agregados, para permitir una evaluación de la fiabilidad de los datos preliminares. No obstante, los usuarios son informados cuando ocurren cambios relevantes producidos por variaciones en las fuentes o por cambios metodológicos.

## 5. Accesibilidad

### 5.1 Acceso a los datos

#### 5.1.1 Presentación de Estadística

La unidad de cuenta es el dólar de los Estados Unidos de América.

La estadística de la PII difundida en la Web del BCRD o divulgada en alguna otra publicación de la institución está clasificada en: activos y pasivos y estos a su vez clasificados por categoría funcional y

por sector institucional, desglosando para cada uno los cambios ocurridos en el periodo en referencia.

### 5.1.2 Medios de difusión y formato

En la Web del BCRD se publica los datos de la PII, acorde con las metodologías tanto del MBP5 como del MBP6, en forma anual a partir del año 2005 y trimestral a partir de 2011. Presentado por categoría funcional, sector institucional.

Copia Impresa – “Documento Metodológico Implementación del Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI (MBP6)”.

Electrónica – Web del BCRD

Se puede consultar la página web: <http://www.bancentral.gov.do> para los datos sobre la posición de inversión internacional publicada. [http://www.bancentral.gov.do/estadisticas.asp?a=Sector\\_Externo](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas.asp?a=Sector_Externo)

### 5.2 Calendario de difusión

El BCRD publica en su Web el calendario de difusión de las estadísticas de la PII, el cual provee Títulos del documento, Periodicidad, Actualización Fecha/Hora (A más tardar) y el Carácter del dato de las publicaciones. Dicho calendario se puede encontrar en la página web del BCRD:(<http://www.bancentral.gov.do/> Sector externo, calendario de publicación.

### 5.3 Difusión simultanea

Las estadísticas de la PII son difundidas simultáneamente a todos los interesados a través de la publicación de la página Web y/o a través de Ruedas de Prensa realizadas por las Autoridades de la Institución.

#### 5.3.1 Divulgación a petición

Las estadísticas que no se divulgan habitualmente pueden ser obtenidas por los usuarios que lo soliciten, en la medida en que el secreto estadístico se respete. No se hace referencia específica en las publicaciones de BCRD de la disponibilidad de datos sub-agregados no publicados, y los términos y condiciones en las que se ponen a disposición.

### 5.4 Acceso a los metadatos

#### 5.4.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, bases de datos, fuentes de registro y las técnicas estadísticas.

La metodología está establecida en los manuales del FMI: el MBP5 y MBP6. Sin embargo, aspectos metodológicos específicos y algunas de las fuentes de los datos son publicados en la Web del BCRD desde junio de 2014 en un documento oficial titulado “*Metadatos de la Posición de Inversión Internacional (PII)*” que incluye conceptos, alcance, clasificación, base para el registro de datos, fuentes y técnicas estadísticas disponibles.

#### 5.4.2 Planes de mejora

Se han realizado avances significativos en la implementación del “MBP6”, aunque todavía subsisten problemas de registro de algunos componentes normalizados de la balanza de pagos y por ende en la posición de inversión internacional debido a la falta de información. Por el lado de los activos no se registra los balances de la inversión directa en el extranjero. En ese sentido, es necesario implementar un registro de estadísticas espejos que permita registrar estas transacciones.

Elaborar documento metodológico sobre los principales cambios contenidos en el MBP6 para la elaboración de la PII.

Se realizó un censo al sector privado con el fin de actualizar el directorio de empresas y comprobar su deuda externa. Con este censo se mejoró y amplió la cobertura de la cuenta financiera de la balanza de

pagos en el período considerado. Dar seguimiento a los resultados del censo y mantener un registro actualizado de la deuda del sector privado.

Revisar periódicamente los formularios de encuesta a las empresas de los distintos sectores, especialmente las de inversión extranjera directa, con el objetivo de obtener las informaciones requeridas por el FMI para la participación del país en la encuesta coordinada inversión directa y de cartera.

#### Corto Plazo:

Solicitar asistencia técnica para la revisión y mejora de la compilación de la posición de inversión internacional, específicamente para la realización de la conciliación intersectorial.

Participar en talleres y seminarios sobre temas relacionados con la posición de inversión internacional, la inversión extranjera, la inversión de cartera, la deuda privada y otros temas relacionados con el sector externo.

<b>Persona(s) de contacto:</b>
--------------------------------

#### **Contacto 1**

***Rafael E. Capellán Costa***

Director

Departamento Internacional

Banco Central de la República

Dominicana (BCRD)

Ave. Pedro Henríquez Ureña esq. calle

Leopoldo Navarro, Santo Domingo de

Guzmán, D. N., República Dominicana

Apartado Postal 1347

Teléfono: 809-221-9111, ext. Ext. 3160 y 3161

Fax: 809-686-4570

E-mail: [r.capellan@bancentral.gov.do](mailto:r.capellan@bancentral.gov.do)

#### **Contacto 2**

***Josefina Martínez de Then***

Consultor Técnico

Departamento Internacional

Banco Central de la República

Dominicana (BCRD)

Ave. Pedro Henríquez Ureña esq. calle

Leopoldo Navarro, Santo Domingo de

Guzmán, D. N., República Dominicana

Apartado Postal 1347

Teléfono: 809-221-9111, ext. 3163

Fax: 809-686-4570

E-mail: [jo.martinez@bancentral.gov.do](mailto:jo.martinez@bancentral.gov.do)